

XII PREMIO DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 2017

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad, con la intención de dar a conocer y potenciar a aquellos grupos y personas que se dedican a la interpretación musical, promueve el XII Premio de Música de la Universidad de La Laguna.

El objetivo de esta convocatoria es potenciar otras músicas, como son el jazz, el rock, la canción de autor o las nuevas músicas, y dar a conocer a sus intérpretes apoyando la difusión de sus trabajos. Por ello convoca la XII edición del Premio de Música de la Universidad de La Laguna, correspondiente al año 2017, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria. Las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria del "XII Premio de Música de la Universidad de La Laguna", correspondiente al año 2017 serán las 180402AA. 455 A3. 48009.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Premiar a los dos mejores grupos o intérpretes de música que se presenten a este concurso, con la finalidad de promover la interpretación musical y su difusión en el marco universitario y en la sociedad en general.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de trabajos, valoración por el jurado y resolución del Vicerrector de Relaciones con la Sociedad.

3.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Para la ordenación e instrucción será competente el Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad y para Resolver el procedimiento será competente la Vicerrector de Relaciones con la Sociedad (por Resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se aprueban determinadas normas sobre delegación de competencias y suplencias de esta Universidad- B.O.C 199 de 13 de octubre de 2016)

4.- PARTICIPANTES.

Pueden participar grupos o intérpretes individuales de Tenerife que trabajen alguno de los estilos de música siguientes: jazz, el rock, el pop, la canción de autor o las nuevas músicas.

Los ganadores no podrán presentarse en la siguiente edición de este premio. Esta restricción no afecta a los que sólo hayan resultado seleccionados.

No podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de administración y servicios así como con cargos políticos del Vicerrector de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna o con los miembros del jurado de los diferentes Premios. Cualquier concursante que detecte esta circunstancia, una vez publicado el jurado en la web de la universidad, debe renunciar a participar,

comunicándolo así a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

5.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

La documentación se ha de presentar en un sobre en cuyo exterior debe aparecer la mención: XII Premio de Música de la Universidad de La Laguna, el nombre del grupo y el título del trabajo presentado y de los temas que lo componen, así como su duración.

En el interior se incluirá:

- Solicitud de participación, según modelo adjunto y que está a disposición de los interesados en la dirección web de la universidad: www.ull.es/premios
- Una maqueta de audio en Cd/Dvd del intérprete o grupo que contendrá al menos tres temas musicales interpretados por dicho intérprete o grupo.
- Fotocopia del N.I.F. o N.I.E. que acredite su identidad.
- El material debe enviarse a la siguiente dirección postal:

Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad

Área de Gestión Cultural-Premios

Apartado 456- La Laguna (Tenerife-Islas Canarias)

Cp.38.200

Asimismo, también podrán presentarse conforme a lo indicado en el artículo 16.4 apartados b), c) y e) de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Presentadas las solicitudes de participación a este concurso, los autores no podrán retirarlas antes de que finalice todo el proceso ni renunciar al certamen, salvo el supuesto previsto en el último párrafo de la base 4ª.

6.- PLAZO.

El plazo para presentar las propuestas será el comprendido entre el día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) y el 7 de julio de 2017 siendo esta la fecha límite.

Para los trabajos enviados por correo postal se tendrá en cuenta la fecha que figure en el matasellos, siempre que lleguen a nuestras oficinas antes del 21 de julio de 2017.

7.- JURADO CRITERIOS.

Existirá un jurado nombrado por el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad cuyos integrantes se darán a conocer antes del fallo, que será el encargado de seleccionar los trabajos presentados.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

Los intérpretes preseleccionados o finalistas, accederán al XII Festival ULL ROCK 2017, donde el jurado seleccionará a los intérpretes o grupos merecedores del primer y segundo premio.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Calidad interpretativa
- Composiciones propias e inéditas
- Creatividad y originalidad.
- Puesta en escena.

8.- PREMIOS.

Se otorgarán dos premios:

- a) Un primer premio dotado con 800 euros, estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo y diploma.
- b) Un segundo premio dotado con 400 euros y diploma.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Para el pago del importe de los premios, los ganadores deberán aportar en tiempo y forma toda la documentación que les sea requerida a tal fin por la administración de la universidad, de lo contrario se entiende que desisten de su derecho al cobro de dicho importe.

9.- FALLO.

El fallo se dará a conocer a la conclusión del XII Festival ULL ROCK, de la Universidad de La Laguna. La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al órgano competente que emitirá una resolución en firme, otorgando los premios, en el plazo máximo de 4 meses.

Se organizará un acto público de proclamación de ganadores y seleccionados, en una fecha que se anunciará públicamente en la página web de la universidad: www.ull.es.

10.- CELEBRACIÓN DE ULL ROCK.

Los interpretes y grupos preseleccionados actuarán en el Festival ULL ROCK que tendrá lugar entre octubre y diciembre de 2017, en lugar y fecha a concretar y que se anunciará oportunamente.

En ULL ROCK, los grupos seleccionados sólo podrán concurrir con aquellos miembros que hayan sido inscritos en el momento de presentarse al concurso. Cualquier cambio en la composición de los grupos se ha de comunicar al Vicerrectorado antes de la actuación, con la antelación suficiente para verificar que no se vulneran las bases de la convocatoria con el mismo.

11.- BASE FINAL

El Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad se reserva el derecho a completar el cartel del Festival ULL ROCK con la invitación explícita a otros intérpretes, sean o no universitarios.

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna.

XII PREMIO DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Datos del solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	Letra
Domicilio (Calle, Plaza, nº, piso...)		C. Postal	Localidad	
País	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono móvil	

Datos de la maqueta de música

Título:	
Modalidad: Solista <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/>	Nombre del grupo:
Temas	

Datos del solista o, en su caso, de los integrantes del grupo

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	Letra
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	Letra
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	Letra
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	Letra
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	Letra
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	Letra

Documentación que aporta

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del documento nacional de identidad / N.I.E. / pasaporte.
<input type="checkbox"/>	CD/Dvd con la maqueta musical, currículum y fotografía del cantante o del grupo.
<input type="checkbox"/>	Currículum musical del cantante o del grupo.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

Autorizaciones

<p>Autorizo al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Que su nombre, el del grupo y el contenido de la maqueta presentado a concurso, aparezca en las listas de seleccionados y ganadores de este premio, que se colgarán en la página web oficial de la Universidad de La Laguna, otras páginas web colaboradoras, en los tabloneros de anuncio de la universidad y en los medios de comunicación social. 2.- Usar su correo electrónico en las comunicaciones que deriven del mencionado premio. 4.- Grabar el concierto ULL ROCK donde se interpreten estos u otros temas durante el concurso y su difusión por cualquier medio de comunicación social o web y sobre el soporte que estime la Universidad de La Laguna, con fines de difusión y promoción del grupo, su música y del propio concurso y festival. 5.- Destruir las distintas copias del trabajo presentado, en el caso de no retirarlas en los plazos establecidos en las bases que rigen la presente convocatoria.
--

Declaración responsable (*)

<p>D./D^a con documento nacional de identidad/NIE/pasaporte nº _____ letra _____ actuando</p> <p><input type="checkbox"/> En nombre propio</p> <p><input type="checkbox"/> En representación de _____</p> <p>Declaro:</p> <p>1) Que he leído, entendido y, por ello, acepto las bases completas de la convocatoria del Premio de Música de la Universidad de La Laguna, así como el resto de integrantes del grupo.</p> <p>2) Que a los efectos previsto en el artículo 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, quienes participan en este premio, declaran estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social</p>
--

En la Laguna, a _____ - 20__

Firma

(*) Requisito obligatorio según la legislación española con independencia de la nacionalidad del declarante.

- Sus datos personales quedan sometidos a las medidas de protección previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos, dirigiendo un escrito al Rector de esta Universidad, adjuntando copia de documento que acredite su identidad. Con igual sometimiento a dichas medidas de protección, sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas para los fines previstos en la Ley. Si usted no está conforme con dicha cesión, ponga una X en el siguiente recuadro: